

Quince años de CIDEM

Por: Salvador Sánchez

Resulta sorprendente mirar al pasado y observar todo el camino recorrido. Desde esa tarde de 1998 cuando un grupo de individuos interesados en promover la democracia y los derechos humanos decidieron unir sus fuerzas para impulsar la organización no gubernamental que conocemos como CENTRO DE INICIATIVAS DEMOCRÁTICAS, CIDEM.

Creo que resulta imperioso hacer al menos una breve reseña que recupere el sentido de aquél grupo fundacional. Todos eran y son personas valiosas, comprometidas con el fortalecimiento de la democracia. De ese grupo hubo quienes debieron luego procurar los mismos objetivos en otros frentes, y quienes continúan empeñados en hacer de CIDEM una pieza valiosa de la sociedad civil panameña.

El trabajo desde 1998 permitió sumar otros talentos y otras energías, de forma que las tareas pudieron hacerse más diversas, más complejas y profundas. Los resultados positivos son múltiples. La RPP, sin duda, uno de ellos. Surgida en 2006 y publicada ininterrumpidamente desde entonces, es un fruto reconocible del trabajo de CIDEM, incluso más allá de las fronteras panameñas. La organización del IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas en Panamá, en 2009, es otro hito clave en el posicionamiento de CIDEM en el escenario local y regional. Los encuentros panameños de politólogos, cuya quinta versión se realizó en 2012, son otra evidencia del trabajo constante.

No puede olvidarse que la primera actividad pública de CIDEM fue un seminario sobre el sistema interamericano de protección a los derechos humanos, dictado en la USMA en 1998, con el concurso del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Esa preocupación por los derechos humanos y por la mutua dependencia de los escenarios internacionales, nacionales y locales, ha sido un eje de la actuación de CIDEM durante estos quince años. Así se explica, por ejemplo, la presencia reiterada en los foros centroamericanos, interamericanos e iberoamericanos, hombro con hombro con otras organizaciones afines. Pero si eso ha sido así en el escenario internacional, también lo ha sido en el nacional. Nunca se pretendió una actuación solitaria. El trabajo junto a otras organizaciones hermanas, que permitió por ejemplo la primera integración exitosa de la Red de Organizaciones de Derechos Humanos de Panamá, es muestra de ello. Sobre ese panorama se han desplegado otras actuaciones que han dejado igualmente impronta. Entre ellas: el litigio de interés público, o la participación en la preparación de portantes informes sobre la situación de los derechos humanos en Panamá.

Pero luego de libros y revistas publicados, de seminarios y encuentros, de tareas de promoción de los derechos humanos y de la democracia, ¿qué queda? ¿Cuál es el balance, quince años después?

No es en esta presentación donde debe hacerse la discusión, pero corresponde en todo caso traer a la palestra su necesidad. Es el destino de las organizaciones que promueven la democracia y que aspiran a actuar democráticamente.

Mientras tanto, el escenario político se va haciendo cada vez con mayor intensidad escenario electoral. En ese sentido, el examen de las nuevas normas que regulan el torneo de 2014 se hace imperioso. Tres cambios legislativos de importancia, y la aprobación y modificación del Decreto del Tribunal Electoral que desarrolla la legislación electoral para las próximas elecciones, hacen evidente la incertidumbre que precede al año electoral y exige análisis profundos para descifrar el significado e implicaciones que tienen y tendrán estos cambios normativos. A la par, el proceso de definición de candidatos presidenciales y de inscripción de candidatos independientes y de nuevos partidos abre un proceso digno de estudios igualmente profundos. Y el intento de pacificar anticipadamente la que se vislumbra una campaña muy agresiva, a través de la firma del Pacto Ético Electoral, vuelve a tocar la puerta de los estudios históricos y comparados que ayuden a entender la genealogía de estos mecanismos sociales y su utilidad.

Quedan muchas cosas importantes por estudiadas, y resulta frustrante no poder asumir todas esas líneas de investigación desde las páginas de la RPP. En el año del 500 aniversario de Maquiavelo y de la llegada de Balboa a las costas del océano Pacífico, incluso estamos tentados a ver la política enfatizando en el pasado. Pero la urgencia de lo que está frente a nosotros nos exige fijar la mirada, prioritaria aunque no exclusivamente, en los temas inmediatos. Con la colaboración de talentosos autores nacionales y extranjeros trataremos de que esa aspiración sea realizada.

Por ahora, aquí está la RPP15, con un contenido más que sugerente. Ésta edición inicia con una nueva entrevista a un científico social panameño. En ésta ocasión la sección Vidas Entrevistas tiene el prestigio de contar con las reflexiones de Enoch Adames Mayorga, un sociólogo empeñado en elevar las condiciones bajo las que se desarrollan las Ciencias Sociales en Panamá. Sus respuestas aportan interesantes ángulos a los problemas de la investigación en Ciencias Sociales, y sobre la coyuntura política.

La sección Estudios inicia con un artículo del politólogo Orlando Pérez, de la Central Michigan University, quien es uno de los investigadores del Proyecto de Opinión Pública de América Latina, conocido por sus siglas en inglés como LAPOP. Dicho Proyecto es el responsable del Informe “Barómetro de las Américas”, que describe la evolución de la cultura política de la región, incluyendo a Panamá. Examinando las series históricas de datos, y en especial sobre los datos arrojados en la encuesta de 2012, el Doctor Pérez ofrece una

descripción preocupante sobre la salud de la democracia en Panamá.

También se incluye en la sección Estudios un texto de Rigoberto González Montenegro, que ofrece una respuesta lúcida a la pregunta de si ¿el cónyuge del presidente de la república puede postularse? Se trata de uno de los múltiples problemas constitucionales surgidos sobre el régimen electoral y político en los últimos años, y que han forzado a los constitucionalistas a interpretar y reinterpretar nuestra agotada Constitución.

Otros dos artículos se enfocan en los derechos fundamentales. El primero, de la asociada Gisela de León de Sedas, y Magíster de la Universidad de Notre Dame, examina los derechos políticos a la luz de la jurisprudencia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. El otro, de Salvador Sánchez, aborda la “Constitucionalización de los Derechos Sociales en Panamá”.

En la sección se encuentra también el artículo del colombiano Francisco Barbosa, sobre los medios de censura indirecta a la libertad de expresión. El artículo resulta pertinente en tanto marca una lectura contemporánea de la libertad de expresión: novedosa por el énfasis en los medios indirectos de censura y de su aplicación en el marco de las TIC's. Claramente más sutiles que el asesinato de periodistas, o el cierre de medios de comunicación, las estrategias restrictivas de la libertad de expresión identificadas por Barbosa corresponden a una realidad patente, que afecta de forma similar a todos, independientemente del país en que vivamos.

La sección Documentos incluye la transcripción del Pacto Ético Electoral y del Compromiso Ciudadano. La Iglesia Católica ha promovido la subscrición del Pacto, como un mecanismo de la sociedad para estimular un comportamiento adecuado de los principales agentes políticos durante la campaña electoral de 2014. El Compromiso Ciudadano, como documento hermano del Pacto, busca incorporar a la fiscalización de ese comportamiento, a un gran número de otros panameños, pretendiendo así hacer un control más eficaz.

También se incluye el Manifiesto del Movimiento Ciudadano por el fortalecimiento de la identidad panameña, que apareció con fuerza a fines de 2012, y que parece orientado a promover el rescate de elementos simbólicos de la nacionalidad, relativamente desplazados en la vida pública tras la recuperación de la Zona del Canal. Aunque la atenuación del nacionalismo ideológico panameño no puede reconducirse a ese sólo hecho, es probable que él sirva para explicar al menos parte de la pérdida del interés estatal en expresarlo y estimularlo. Recordemos aquí que el Movimiento que produce el Manifiesto, se activa también como respuesta a la decisión de re-organizar los estudios de historia de Panamá, una iniciativa del Ministerio de Educación.

Por último, se incluye entre los documentos el Plan de Estudios de la licenciatura de Ciencia Política. La adopción de este Plan de Estudios y el inicio de los cursos, que esperamos suceda próximamente, son un hito para la Ciencia Política panameña, y un éxito que puede atribuirse principalmente a la persistencia del profesor Rubén Darío Rodríguez Patiño. Debatida -todavía hoy- la conveniencia y viabilidad de una licenciatura como esta, los hechos hablan y hablarán por sí solos en algunos años. Creo que no me equivoco, sin embargo, si digo que todos los interesados en la Ciencia Política desean que la licenciatura sea todo un éxito.

Concluyo señalando que, mientras el país sigue deliberando sobre qué tan débiles son sus instituciones políticas, con la mirada fija en el 2014 y sus elecciones generales, los asociados de CIDEM también debemos poner atención en nuestra propia organización: En sus debilidades y en sus fortalezas. En lo que necesita hacer para realizar sus tareas con mayor efectividad. Si queremos que CIDEM se convierta –junto a muchas otras personas y organizaciones- en agentes para la transformación social, en promotores eficaces de una democracia verdaderamente incluyente, debemos hacer las cosas siempre mejor. Ese era, sin duda, parte del compromiso que adquirimos en 1998, y continúa siendo nuestro compromiso, quince años después.